

Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2019-2021

Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Universidad de la República, convoca a la presentación de **Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales** a desarrollarse en el período 2019-2021.

La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales se orienta a fortalecer y estimular el desarrollo y la formación en extensión a través de acciones en terreno, fomentando el trabajo interdisciplinario y la articulación de funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión).

Objetivos

- 1 - Promover la formación en extensión e integración de funciones de equipos universitarios interdisciplinarios.
- 2 - Estimular el desarrollo de acciones en terreno con participación de estudiantes y actores sociales.
- 3 - Impulsar el desarrollo de prácticas integradoras de las funciones universitarias.

Condiciones para la postulación

Las propuestas deberán ser presentadas por equipos universitarios los cuales podrán estar compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de la Universidad de la República. Asimismo los equipos podrán estar integrados por participantes no universitarios, siempre que no superen la mitad de los integrantes. El mismo criterio se establece para docentes de Programas PIM y APEX, de las Unidades o Áreas de Extensión de los servicios universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos), o de la Unidad Académica del SCEAM. Los docentes previamente mencionados tampoco podrán ser responsables de las propuestas ni integrar los equipos en forma remunerada.

No podrán postularse quienes tengan pendiente la entrega de informes o rendiciones presupuestales ante la CSEAM.

Cada propuesta deberá contar con al menos un docente responsable, que deberá ser grado 2 o superior.

Cada responsable y/o cada equipo de trabajo podrá presentar una única propuesta.

Aquellas propuestas que no cumplan con las condiciones anteriormente expuestas no serán consideradas para su evaluación.

Duración

Las propuestas deberán prever un cronograma de ejecución de 24 meses que comprenderá los ejercicios presupuestales de 2019, 2020 y 2021. La ejecución dará inicio en el último trimestre de 2019 y no se extenderá más allá de setiembre de 2021. Se desarrollará de acuerdo al cronograma de financiamiento que se detalla en el siguiente apartado.

Financiación

- La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales dispone de un total de \$U 2.000.000 para 2019, \$U 4.000.000 para 2020 y \$U 3.000.000 para 2021.
- Se financiarán proyectos asignándose un máximo de **\$900.000** por proyecto de acuerdo a la siguiente distribución por ejercicio presupuestal:

| | |
|------|----------------------------|
| 2019 | monto máximo de \$ 200.000 |
| 2020 | monto máximo de \$ 400.000 |
| 2021 | monto máximo de \$ 300.000 |

- Se financiarán sueldos (hasta 70% del monto total solicitado), gastos e inversiones.
- Los sueldos podrán corresponder a creaciones de cargos, extensiones horarias y/o dedicaciones compensadas.
- Las creaciones de cargos estarán sujetas a las disposiciones de cada servicio universitario, por lo que deberá consultarse donde corresponda antes de la postulación. Las contrataciones se radicarán en el servicio del o los docentes responsable/s.
- Las inversiones deberán quedar en propiedad del servicio universitario que realice la compra respectiva una vez culminado el proyecto.
- El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Para gastos se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
 - Para inversiones se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
 - Para sueldos se detallará los servicios a los que se enviará el dinero según corresponda.

Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en el sitio web de la CSEAM.

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf¹:

- Propuesta completa de acuerdo a la pauta disponible en el formulario electrónico.
- Aval de los servicios universitarios de los responsables de la propuesta (Decano/a o Consejo de Facultad, Director/a de CENUR o Consejo CENUR. No habiendo CENUR Director/a o Comisión Directiva de la Casa o la Sede correspondiente).
- Aval firmado de al menos una de las instituciones u organizaciones no universitarias involucradas en el proyecto.
- Currículum completo de la persona responsable del proyecto y currículum abreviado de todos los integrantes del equipo.
- Nota de compromiso firmada de todos los integrantes universitarios del equipo (disponible en el formulario electrónico).

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado.

La Comisión Asesora podrá rechazar las propuestas que no se adecuen a ello.

1 De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establece que el estándar de PDF es el ISO (ISO 19005-1:2005) para documentos electrónicos con vistas a su preservación (Resolución No10, 27/05/2008, CDC, y Estándares de formato de archivos de ofimática, Comisión Sectorial de Desarrollo Informático).



Evaluación y selección de las propuestas

- 1 - La Comisión Asesora que designe la CSEAM evaluará los proyectos en relación con los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.

Se priorizarán aquellas propuestas que:

- Involucren estudiantes universitarios.
 - Involucren a actores no universitarios.
 - Contribuyan al uso socialmente valioso del conocimiento generado.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
 - 3 - Una vez finalizado su trabajo la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
 - 4 - Se notificará a cada equipo lo resuelto por el CDC y simultáneamente se publicará en el sitio de la CSEAM la lista de proyectos aprobados y financiados.

Informe final

Todos los equipos deberán entregar al Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio del SCEAM un informe final, de acuerdo a las pautas establecidas, dentro de los tres meses siguientes al final de la ejecución del proyecto. El informe final deberá incluir necesariamente una nota de los responsables de las Unidades de Extensión de los servicios involucrados, informando el tipo de articulación realizada con el equipo a lo largo del proyecto.

Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio - SCEAM
proyectos@extension.edu.uy
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200
Tel. (5982) 24090286 / 24025427
Montevideo - Uruguay